

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 148 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G. 148 -2021/GOB. REG. PIURA-
Sullana, 1 JUN 2021

VISTOS: la Carta N° 20210603 EPC AB 01 CONSORCIO SUYO 5 de fecha 03 de Junio del 2021, el representante legal del CONSORCIO SUYO 5; la Carta N° 072-2021-SUPERVISION/CCV/ECHM CONSORCIO CAMINO VECINAL de fecha 02 de Mayo del 2021, el Jefe de supervisión del CONSORCIO CAMINO VECINAL; el Informe N° 010-2021-SUPERVISION/CCV/JVCA de fecha 09 de Junio del 2021, el Jefe de Supervisión; la Carta N° 073-2021-SUPERVISION/CCV/JVCA CONSORCIO CAMINO VECINAL de fecha 03 de Junio del 2021, el Jefe de Supervisión del CONSORCIO CAMINO VECINAL; la Carta N° 047-2021- RL-CCV/GSRLCC/SUYO CONSORCIO CAMINO VECINAL de fecha 03 de Junio del 2021, el Representante Legal del CONSORCIO CAMINO VECINAL; el Informe N° 08-2021/GRP-401000-401400-401420/ING.LCCL de fecha 08 de Junio del 2021, el Monitor de la División de Obras; el Informe N° 501-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 09 de Junio del 2021, el Director de la División de Obras; el Informe N° 278-2021/GRP-401000-401400 de fecha 10 de Junio del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 192-2021/GRP-401000-401100 de fecha 15 de Junio de 2021 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de Octubre del 2020, se suscribió el CONTRATO N° 008-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" y el **CONSORCIO SUYO 5**, por un monto contractual de S/. 17'392,816.23, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario; para la contratación de la ejecución de la Obra: **RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867;**

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 099-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 16 de abril de 2021, se APROBO, a partir del 03 de marzo del 2021, la **SUSPENSION DEL PALZO DE EJECUCION DE OBRA: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867;**

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 139-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 28 de Mayo de 2021, el **REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867;**

Que, mediante Carta N° 20210603 EPC AB 01 CONSORCIO SUYO 5 de fecha 03 de Junio del 2021, el representante legal del CONSORCIO SUYO 5, remite el levantamiento de observaciones al

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 148 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana, 21 JUN 2021

calendario de avance de obra y diagrama de gantt de la obra: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867; solicitando su aprobación respectivo;

Que, mediante Carta N° 072-2021-SUPERVISION/CCV/ECHM CONSORCIO CAMINO VECINAL de fecha 02 de Mayo del 2021, el Jefe de supervisión del CONSORCIO CAMINO VECINAL, alcanza al Representante Legal Cesar Enrique Baffi Arburue y al Ing. Alan J. Bacigalupo Villanueva, las observaciones realizadas al Calendario de Avance de Obra y Diagrama Gantt Actualizado al reinicio de Obra 12/05/2021: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867; solicitando su aprobación respectivo;

Que, mediante el Informe N° 010-2021-SUPERVISION/CCV/JVCA de fecha 09 de Junio del 2021, el Jefe de Supervisión, alcanza la conformidad al Calendario de Avance de Obra y Diagrama Gantt Actualizado al reinicio de Obra: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867; solicitando su aprobación respectivo;

Que, mediante Carta N° 073-2021-SUPERVISION/CCV/JVCA CONSORCIO CAMINO VECINAL de fecha 03 de Junio del 2021, el Jefe de Supervisión del CONSORCIO CAMINO VECINAL, alcanza al Sub Director de Obras, la presentación del informe de revisión del Calendario Actualizado de Obra, Diagrama GANTT Y PERT-CPM: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867; solicitando su aprobación respectivo;

Que, mediante Carta N° 047-2021- RL-CCV/GSRLCC/SUYO CONSORCIO CAMINO VECINAL de fecha 03 de Junio del 2021, el Representante Legal del CONSORCIO CAMINO VECINAL, alcanza a esta Gerencia Sub Regional de la obra el informe de revisión de Calendario Actualizado de Obra, Diagrama GANTT Y PERT - CPM: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867; solicitando su aprobación respectivo;

Que, mediante el Informe N° 08-2021/GRP-401000-401400-401420/ING.LCCL de fecha 08 de Junio del 2021, el Monitor de la División de Obras remite al Sub Director de la División de

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 148 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

21 JUN 2021

Obras, el Calendario de Avance de Obra Actualizado con Reinicio de Obra (Calendario de Valorización, Diagrama GANTT, PERT – CPM) de la Obra: **“RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867;** en la cual se establece que el periodo de suspensión se dio del 03/03/2021 al 11/05/2021, cuya nueva fecha de termino de ejecución, para que se emita el acto resolutive correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 501-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 09 de Junio del 2021, el Director de la División de Obras alcanza al Director Sub Regional de Infraestructura, la actualización del Calendario valorizado de Avance de Obra, programación PERT – CPM y Diagrama GANTT de la Obra: **“RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867;** en la cual se establece que el periodo de suspensión se dio del 03/03/2021 al 11/05/2021, cuya nueva fecha de termino de ejecución de obra es el 09/06/2021, para que se emita el acto resolutive correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 278-2021/GRP-401000-401400 de fecha 10 de Junio del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura alcanza a esta Gerencia Sub Regional, la actualización del Calendario valorizado de Avance de Obra, programación PERT – CPM y Diagrama GANTT de la Obra: **“RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867;** en la cual se establece que el periodo de suspensión se dio del 03/03/2021 al 11/05/2021, cuya nueva fecha de termino de ejecución de obra es el 09/06/2021, para que se emita el acto resolutive correspondiente;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes citado, esta Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir opinión legal y acto resolutive correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 192-2021/GRP-401000-401100 de fecha 15 de Junio del 2021, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emite opinión legal, sustentada en las opiniones técnicas del Sub Director de la División de Obras y del Director Sub Regional de Infraestructura, la actualización del Calendario valorizado de Avance de Obra, programación PERT – CPM y Diagrama GANTT de la Obra: **“RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867;** en la cual se establece que el periodo de suspensión se dio del 03/03/2021 al 11/05/2021 cuya nueva fecha de termino de ejecución de obra es el 09/06/2021, cuya nueva fecha de termino de ejecución de obra es el 09/06/2021;

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G.

148 -2021/GOB. REG. PIURA-

Sullana,

21 JUN 2021

Que, de la revisión de los recaudos que acompañan, se aprecia que se ha establecido la suspensión se dio del 03/03/2021 al 11/05/2021, y cuya nueva fecha de termino de ejecución de obra es el 09/06/2021, por un plazo de 210 días calendario, y que tanto la Inspección de la Obra, como la Dirección de obra han dado su visto bueno de la Actualización del Calendario Valorizado de Avance de Obra, Programación PERT – CPM y Diagrama GANTT, corresponde aplicar el Decreto Supremo 071-2018- PCM y su Modificatoria pero en lo no previsto corresponde aplicar supletoriamente y cumpliendo así con lo previsto en los art. 175 numeral 175.1 inciso c parte infine “Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente” del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF, debe aprobarse el Programa de Ejecución de Obra (CPM), la Actualización del Calendario Valorizado de Avance de Obra, Programación PERT-CPM y Diagrama GANTT, materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario valorizado de avance de obra .

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas emitidas por el Supervisor de la Obra, el Sub Director de la División de Obra y el Director Sub Regional de Infraestructura, resulta procedente emitir el acto administrativo la Aprobación la actualización del Calendario valorizado de Avance de Obra, programación PERT – CPM y Diagrama GANTT de la Obra: “RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867; en la cual se establece que el periodo de suspensión se dio del 03/03/2021 al 11/05/2021, cuya nueva fecha de termino de ejecución de obra es el 09/06/2021, cuya nueva fecha de termino de ejecución;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Donna” del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria, Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2020/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de setiembre del 2020; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del Calendario valorizado de Avance de Obra, programación PERT – CPM y Diagrama GANTT de la Obra: “RECUPERACION DE CAMINO

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 148 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

21 JUN 2021

VECINAL EN (EMP.PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, con CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2450867; en la cual se establece que el periodo de suspensión se dio del 03/03/2021 al 11/05/2021, cuya nueva fecha de termino de ejecución de obra es el 09/06/2021, el mismo que ha sido alcanzado por el contratista CONSORCIO SUYO 5 mediante Carta N° 20210603 EPC AB 01 CONSORCIO SUYO 5 de fecha 03 de Junio del 2021, conforme a los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al ejecutor CONSORCIO SUYO 5 en su domicilio, AV. Ramón Romero MZ. A Lt. 1 Club de Tiro, Zona Industrial II – Piura, supervisor CONSORCIO CAMINO VECINAL en su domicilio ubicado en AV. Agustín de la Rosa Toro N° 659 Urb. Villa Jardín – San Luis – Lima y su correo electrónico demarco.88@gmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración; así como la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Juan Ricardo Vilchez Correa
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL